SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cía.	Sección/Sub-sección	Póliza Nº	Endoso Nº
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	8308	1

Asegurado
ONORABLE CAMARA DE SENADORES

Documento
80006363-5

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
19/02/2021	31/01/2021	31/01/2022	366	3.500.000

TOMADOR: GRAFICA Y EDITORIAL INTER-SUDAMERICANA SA

PRORROGA DE VIGENCIA

hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019 (AD REFERENDUM) - ID Nº 355.250. PARA "PROVISION DE DIARIOS". CONFORME CONTRATO Nº 40/2018.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Millones Quinientos Mil)	3.500.000	272.727
	TOTALES	3.500.000	272.727

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
ma	Gs.	272.727
rés p/Financ	Gs.	0
	Gs.	27.273
mio	Gs	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañia el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 19 de febrero de 2021

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

Escaneado con CamScanner